

ANEXO N° 01
SOLICITUD PARA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS

INFORME N.º 276-2025- SEDA AYACUCHO-GO/DM

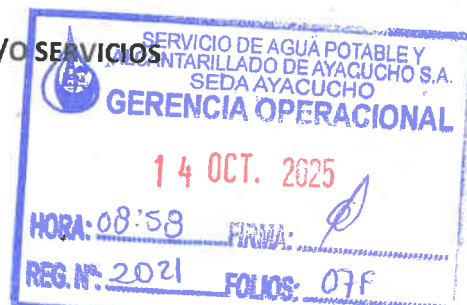
A : **ING. EDWIN IVAN RODRIGUEZ QUISPE**
Gerente OPERACIONAL

DE : **ING. ENRIQUE LUIS LUJAN LUJAN**
Jefe del Departamento de Mantenimiento.

ASUNTO : SOLICITO ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I x 42.5KG

REFERENCIA : PAC 2025

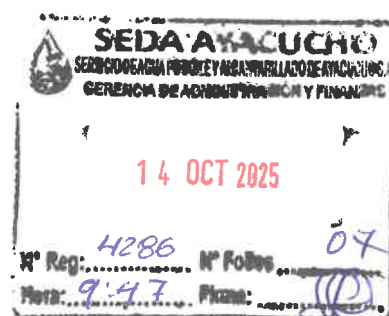
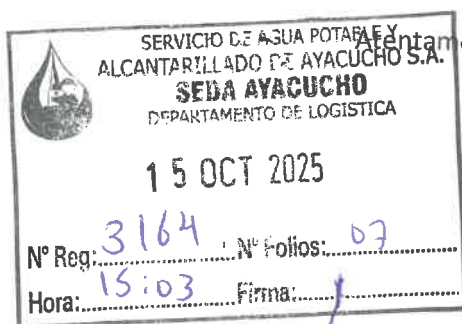
FECHA : Ayacucho, 13 de octubre del 2025.



Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, para solicitar la contratación para compra de cemento portland tipo I x42.5 kg, la cantidad de **500 BIs**, cuya justificación corresponde a que dicho material es para realizar la reposición de pistas y veredas productos de la reparación de roturas y/o fugas de las redes de agua y construcción de buzones de red alcantarillado, este material es indispensable para el área, el cual no se encuentran disponibles en el almacén central Huatatas, por ello requiere urgente su adquisición.

Es cuanto informo par su conocimiento y gestión correspondiente, para tal efecto adjunto se adjunta al presente las Especificaciones Técnicas (Bines).

Atentamente,



Cc. /Arch.

Anexo N° 01-A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Departamento de mantenimiento
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Mejorar la calidad de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado
Denominación de la Contratación:	SOLICITO ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I x 42.5KG

I. FINALIDAD PÚBLICA.

Disponer de material en el almacén central huatatas de la entidad SEDA AYACUCHO S.A. Para realizar los trabajos de reposición de pistas y veredas productos de la reparación de roturas y/o fugas de las redes de agua y reparación buzones de red alcantarillado.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.

General:

Disponer de material en stock en el almacén central huatatas de la entidad SEDA AYACUCHO S.A.

Específico:

Realizar trabajos de reposición de pistas y veredas productos de la reparación de roturas y/o fugas de las redes de agua, reparación buzones de Red alcantarillado en lugares administradas por SEDA -AYACUCHO.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
500	BLS	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5KG.

3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien: CEMENTO PÓRTLAND TIPO I

Denominación técnica: CEMENTO PÓRTLAND TIPO I

Unidad de medida: BOLSA

Descripción general: El cemento Pórtland tipo I es un cemento hidráulico producido mediante la pulverización del clinker, compuesto esencialmente de silicatos de calcio hidráulicos y que contiene generalmente uno o más, de lo siguiente: agua, sulfato de calcio, hasta un 5% de piedra caliza y adiciones de procesamiento. El cemento Pórtland tipo I es para uso general, y no requiere propiedades especiales especificadas para cualquier otro tipo.

3.2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

3.2.1. Del bien

Las características del cemento Pórtland tipo I están establecidas en la **NTF 334.009:2020**. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Requisitos químicos		
Óxido de magnesio, (MgO)	Máximo 6,0%	NTP 334.009:2020 CEMENTOS. Cementos Portland. Requisitos. 7ª Edición
Trióxido de azufre, (SO ₃) ^D	Cuando (C ₃ A) ^E es 8% o menos: máximo 3,0% Cuando (C ₃ A) ^E es más del 8%: máximo 3,5%	
Pérdida por ignición	Cuando la adición calcárea no es un ingrediente: máximo 3,0% Cuando la adición calcárea es un ingrediente: máximo 3,5%	
Residuo insoluble	Máximo 1,5%	
Requisitos físicos		
Contenido de aire del mortero ^D	Máximo 12% en volumen	NTP 334.009:2020 CEMENTOS. Cementos Portland. Requisitos. 7ª Edición
Finura, superficie específica - Ensayo de permeabilidad al aire	Mínimo 260 m ² /kg	
Expansión en autoclave	Máximo 0.80%	
Resistencia a la compresión ^D	Para 3 días: mínimo 12,0 MPa (1740 psi) Para 7 días: mínimo 19,0 MPa (2760 psi)	
Tiempo de fraguado inicial - Ensayo de Vicat ^E	No menor que 45 minutos No mayor que 375 minutos	
Nota: La descripción de los superíndices se encuentra detallada en la Tabla 1 y Tabla 3 de la NTP de la referencia, y son de aplicación a lo que corresponde al cemento Portland tipo I.		

IV. ENVASE Y/O EMBALAJE

El cemento Portland tipo I se debe embolsar con un contenido neto de 42,5 kg y encontrarse en buenas condiciones.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Persona jurídica y/o persona natural, deberá presentar la siguiente documentación:

- RUC: Activo y habido, acreditar con copia simple.
- RNP: Habilitado y vigente
- CCI: Código de cuenta interbancaria



VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

Lugar: El cemento será entregado en el Local de la Entidad (almacén Huatatas), ubicado en la esquina de la Avenida Venezuela y Avenida 9 de diciembre, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Plazo: El plazo máximo de entrega será de diez (10) días calendario.

VI. CONFORMIDAD.

La recepción será realizada por el responsable de almacén y la conformidad será otorgada por el Departamento Mantenimiento y visto bueno de la Gerencia Operacional, de existir observaciones se consignará en el acta de conformidad, en caso de observaciones, se le dará al contratista un plazo prudencial para la subsanación; dicho plazo no podrá ser menor de tres (03) días ni mayor de cinco (5) días calendario.

VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará en un pago único, de acuerdo a lo provisto en el contrato y a la conformidad del Departamento de Mantenimiento, visto bueno de la Gerencia Operacional, recepción del almacén y a la presentación de los comprobantes de pago por parte del proveedor

VIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

El Proveedor es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los productos en perfecto estado, debiendo ser nuevos, de primer uso, sin fallas, en cantidad estipulada en el contrato.

IX. PENALIDADES POR MORA.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F=0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F=0.25$.
 - b.2) Para obras: $F=0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

X. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

XI. SANCIONES.



EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.

XI.- OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de persona la apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XII.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Ing. Carlos Luis Luján
DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
CIP 214378

Firma del solicitante



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
GERENCIA OPERACIONAL
Ing. Edwin I. Rodríguez Quijpe
GERENTE OPERACIONAL (U)

Firma del jefe del Área Usaria

FICHA TÉCNICA APROBADA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	CEMENTO PÓRTLAND TIPO I
Denominación técnica	:	CEMENTO PÓRTLAND DE USO GENERAL
Unidad de medida	:	KILOGRAMO
Descripción general	:	El cemento Portland tipo I es un cemento hidráulico producido mediante la pulverización del clinker compuesto esencialmente de silicatos de calcio hidráulicos y que contiene generalmente uno o más, de lo siguiente: agua, sulfato de calcio, hasta un 5 % de piedra caliza y adiciones de procesamiento. El cemento Portland tipo I es para uso general en la construcción que no requiere propiedades especiales.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Requisitos químicos		Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE
Óxido de magnesio, (MgO)	Máximo 6,0 %	
Trióxido de azufre, (SO ₃) (a)	Cuando (C ₃ A) es 8 % o menos: máximo 3,0 % (b) Cuando (C ₃ A) es más del 8 %: máximo 3,5 % (b)	
Pérdida por ignición	Cuando la adición calcárea no es un ingrediente: máximo 3,0 % Cuando la adición calcárea es un ingrediente: máximo 3,5 %	
Residuo insoluble	Máximo 1,5 %	
Requisitos físicos		
Contenido de aire del mortero	Máximo 12 % en volumen	
Finura, superficie específica - Ensayo de permeabilidad al aire	Mínimo 260 m²/kg	
Expansión en autoclave	Máximo 0,80 %	
Resistencia a la compresión	Para 3 días: mínimo 12,0 MPa Para 7 días: mínimo 19,0 MPa	
Tiempo de fraguado inicial, Ensayo de Vicat (c)	No menor que 45 minutos No mayor que 375 minutos	

Notas:

- (a) Se permite exceder los valores del contenido de SO_3 , siempre que se haya demostrado por el método de ensayo NTP 334.093:2016¹ o ASTM C1038/C1038M – 19² que el cemento con aumento de SO_3 no desarrollará una expansión superior al 0,020 % a los 14 días. Cuando el fabricante provea cemento bajo esta condición, debe suministrar datos de respaldo al comprador.
- (b) Ver I5 del Reglamento de la referencia, para el cálculo de la composición potencial del cemento.
- (c) El tiempo de fraguado es el descrito como tiempo inicial de fraguado en el método de ensayo de la NTP 334.006:2019³ o ASTM C191 – 19⁴.

Precisión 1: Ninguna.

2.2 Envase

El cemento Portland tipo I se debe envasar con un material primario (contacto directo con el producto) o secundario, destinado a protegerlo del deterioro y contaminación, y que facilite su manipulación y transporte; asimismo, se podrá utilizar un envase Big Bag que es una bolsa flexible de tamaño grande utilizado para almacenar, mantener y transportar el cemento; según lo establecido en los numerales 4.26 y 4.27 del artículo 4 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.

Precisión 2: La entidad deberá indicar en las bases la cantidad de kilogramos de cemento Portland tipo I requerida por envase, siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

2.3 Embalaje

Se podrá usar embalaje cuando se requiera agrupar varios envases individuales de cemento Portland tipo I. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

Precisión 3: La entidad deberá indicar en las bases, la cantidad de envases por embalaje. Además, podrá indicar las características del embalaje teniendo en cuenta lo descrito en 2.3, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.4 Rotulado

Con referencia al término rotulado debe ser entendido como etiquetado, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria.

Precisión 4: Ninguna.

2.5 Etiquetado

El cemento Portland tipo I se debe etiquetar según el artículo 7 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, y debe contener la siguiente información:

- designación (tipo y denominación) del cemento: Tipo I - Cemento Portland de uso general;
- país de fabricación;
- fecha de fabricación, indicando día, mes y año;
- fecha recomendada de uso, indicando día, mes y año;
- condiciones de conservación o almacenamiento, debiendo utilizar, como mínimo, la siguiente leyenda “Almacenar en recinto seco y protegido de la intemperie”;

¹ La versión vigente a la fecha es la NTP 334.093:2022 CEMENTOS. Determinación de la expansión de barras de mortero de cemento hidráulico curadas en agua. Método de ensayo. 3ª Edición.

² La versión vigente a la fecha es la ASTM C1038/C1038M – 24 Standard Test Method for Expansion of Hydraulic Cementitious Material Mortar Bars Stored in Water.

³ NTP 334.006:2019 CEMENTOS. Determinación del tiempo de fraguado del cemento hidráulico con aguja de Vicat. 4ª Edición.

⁴ La versión vigente a la fecha es la ASTM C191 – 21 Standard Test Methods for Time of Setting of Hydraulic Cement by Vicat Needle.

- contenido neto del producto indicado en unidades de masa (kilogramos o toneladas). Las tolerancias deben cumplir con lo establecido en la Norma Metrológica Peruana NMP 002:2018 Cantidad de producto en preenvases;
- nombre y domicilio fiscal en el Perú del fabricante nacional o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC);
- marca comercial de corresponder;
- advertencia del riesgo o peligro que pudiera derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo, cuando éstos sean previsibles.

Para el cemento envasado en bolsas Big Bag:

- debe contar con la información indicada en el presente numeral, la misma que debe estar consignada en el envase o la ficha técnica o en los documentos de transacción comercial;
- el cemento que sea reenvasado, fraccionado o que haya sufrido cualquier alteración de su contenido, debe mantener la fecha de fabricación y la fecha recomendada de uso de la bolsa Big Bag en el etiquetado de los envases individuales.

Precisión 5: La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar etiquetada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.6 Inserto

No aplica.

Precisión 6: No aplica.